

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

COMUNICADO

En el marco de los programas ADA y DIANA, con relación a la convocatoria para el desarrollo de talleres en centros educativos que finalizaba el día 20 de marzo de 2020, y de acuerdo con las medidas contenidas en el Real, Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo,

SE COMUNICA que se considera suspendido el plazo para la inscripción de los centros desde el día 16 hasta el día 20 de marzo. Por dicho motivo, una vez finalizado el estado de alarma, se abrirá un periodo de cinco días hábiles para que los centros que lo deseen puedan inscribirse en dichos programas.

Así mismo, en el plazo de 10 días desde la finalización del estado de alarma, se procederá a publicar en la web del instituto de la Mujer los listados de centros educativos inscritos por orden de prioridad para la realización de los talleres.

POR EL INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
LA DIRECTORA
Beatriz Gimeno Reinoso
P.S. RD 774/1997 de 30 de mayo (BOE 12-06-97)
LA SECRETARIA GENERAL
Mª Desamparados Navarro de Vega